

Octubre 2008

**PROPUESTA DE DENOMINACIÓN DE TITULACIONES EN EL
EEES EN INFORMÁTICA**

Como expresamos en escritos anteriores, solicitamos que la línea a seguir sea la misma que en cualquier otra ingeniería. Por ello, nuestra propuesta de titulaciones es:

- 1.- Evitar las confusiones en la denominación de los títulos de Grado y Master, evitando que sean los mismos, y faciliten las futuras homologaciones con los existentes.
- 2.- Elegir los Grados de forma que permitan su homologación con los actuales Ingenieros Técnicos en Informática, de Gestión o de Sistemas, y el Master su homologación a Ingeniero en Informática.
3. Una posible propuesta de denominación es:

3.1.-Grado:

- 3.1.1.- Grado en Ingeniería en Ciencias de la Computación
- 3.1.2.- Grado en Ingeniería del Software
- 3.1.3.- Grado en Ingeniería de Sistemas y Redes
- 3.1.4.- Grado en Ingeniería de Gestión

3.2.-Master:

- 3.2.1.- Master en Ingeniería en Informática

Se relaciona el título de Ingeniero en Informática con el de Master y el de Ingeniero Técnico en Informática con el de Grado, de forma que la homologación sea perceptible y asumible.

“De la homologación”. En la línea que proponemos, se establecieron los acuerdos del Ministerio de Ciencia e Innovación con la Ingeniería. Así en los borradores de fichas de los títulos de Grado y Master de Telecomunicación, quedan plasmadas las homologaciones de los Ingenieros Técnicos.... al Grado y de los Ingenieros al Master.



Entendemos que la posible existencia de títulos de Grado en Ingeniero en Informática supone, además de otras consideraciones, la aportación de confusión a nuestra ingeniería y mayor dificultad en la visualización de la futura homologación, Ingeniero Técnico al Grado e Ingeniero al Master.

Por lo tanto y en línea con el resto de las ingenierías, nos oponemos a la existencia de un título de Grado en Ingeniero en Informática.